



La FVMP solicita que los ayuntamientos puedan gastar el superávit para paliar los efectos del covid-19

Otras medidas propuestas son la eliminación de la tasa de reposición de los consistorios o que se garantice el aprovisionamiento de material preventivo para todo el personal de los servicios públicos.

València, 6 de abril 2020

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias ha suscrito las medidas aprobadas en la Junta de Portavoces de la Federación Española de Municipios y Provincias, que tuvo lugar el pasado 2 de abril de 2020, cuya principal reivindicación es que se permita a los ayuntamientos gastar el superávit que tienen para tomar las medidas necesarias para paliar las consecuencias sociales y económicas del Covid-19.

Ante una crisis sanitaria que va a provocar que se tomen decisiones drásticas que incidirán en el día a día de toda la población y con el objetivo de recuperar los sectores económicos y sociales, es necesario que la administración local disponga y priorice los recursos para poder paliar los efectos de la coyuntura actual. Por ello, y puesto que **los ayuntamientos son agentes fundamentales en la reconstrucción, desde el ámbito local hay que empezar a diseñar planes de actuación.**

La FEMP ha elaborado un documento que contempla una veintena de propuestas cuyo objetivo es la aplicación de medidas y herramientas por parte de los ayuntamientos para poder frenar y paliar los efectos de la crisis sanitaria ya que no solo es necesario disponer del superávit para poder invertirlo en gastos relacionados con la limpieza y desinfección, la concesión de ayudas o la adquisición de material.

Así, en materia financiera, se solicita que estos gastos extraordinarios no computen en la regla de gasto ni en la estabilidad presupuestaria, que se permita a los consistorios realizar inversiones en áreas en las que no son estrictamente competentes como empleo o educación y que se habiliten mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez.

En cuanto a la reactivación de la economía y el empleo en los municipios, se plantea que los ayuntamientos también sean destinatarios de **cualquier Fondo de impulso que se habilite por el Estado dirigido a las Comunidades Autónomas** y que se recupere el Contrato Temporal de Inserción de la 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, únicamente para su uso exclusivo por parte de las Administraciones Públicas.

Respecto a las medidas relacionadas **con la contratación pública, se propone que se excluya, de la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria, los gastos derivados del abono de los daños y perjuicios ocasionadas a los contratistas por la suspensión y ampliación del plazo de ejecución de los contratos. Además, se plantea la exención a las entidades locales del pago del IVA aplicado a los contratos de obras públicas para actuaciones que tengan relación con el Covid-19.**



En definitiva, se trata de una serie de propuestas encaminadas a asegurar que los ayuntamientos no sean meros ejecutores de políticas adoptadas en otras administraciones, sino que se conviertan en agentes activos que participen en la toma de decisiones dirigidas a la recuperación de la sociedad. Solo así podrán prestar la ayuda que cada municipio requiere y estar a la altura de las circunstancias actuales.

Por ello, la emergencia social a la que se enfrentan los ayuntamientos tras la salida de la crisis sanitaria requiere de la puesta a disposición de recursos económicos extras para no dejar atrás a nadie. La necesidad de obtener fondos que alivien las arcas municipales, ante el esfuerzo que se está realizando, nos hace solicitar a las administraciones e instituciones supramunicipales agilicen la dotación real de lo comprometido con los ayuntamientos.

El compromiso municipal de gestión de esta crisis conlleva también tomar medidas para paliar los efectos y repercusiones a nivel económico y social, por ello desde la FVMP queremos recordar que cualquier acción que favorezca la disposición de fondos por parte de los ayuntamientos será en beneficio directo de la ciudadanía.

EL PRESIDENTE DE LA FVMP Y ALCALDE DE ELDA MUESTRA EL APOYO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

La FVMP da traslado a todos los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana de la Declaración y propuestas económicas aprobadas por unanimidad, el pasado 2 de abril, en la junta de portavoces de la FEMP.

Rubén Alfaro ha expresado que *“en estos momentos el superávit de los consistorios de la Comunitat Valenciana asciende a unos 400 millones de euros. Ahora deben tener ese plus para salir de la crisis en colaboración con otras administraciones”*

“Los ayuntamientos somos una administración solidaria y que cree en el principio de subsidiariedad, consideramos que una vía son los programas de cofinanciación donde invertiríamos esos fondos” señala Alfaro.

El presidente de la FVMP señala que *“los ayuntamientos como entidades más cercanas a la ciudadanía necesitan invertir en las personas que más les está afectando esta crisis a nivel económico; los autónomos, pymes o aquellos que han cerrado sus negocios deben ser centro de nuestro esfuerzo en la gestión posterior a la crisis sanitaria”*.

Por último, reconocer la labor de todas las alcaldesas y alcaldes que están siendo claves para gestionar las medidas que nos permitirán salir unidos de esta pandemia.